

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 18 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES

Expediente: MA-02131/2017 Matrícula: 5077JXJ Titular: MANUEL JESUS GARCIA PERES Nif/Cif: 28594860H Domicilio: CALLE PINTOR AMALIO GARCIA MORAL, 11 - 1 - 3 Co Postal: 41005 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Julio de 2017 Vía: Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. SE OBSERVA EL VEHÍCULO MARCA MERCEDES, MODELO VIANO DE COLOR NEGRO, MATRÍCULA 5077-JXJ, ESTACIONADO EN LA CALLE 8 Nº 39 DE URB. GUDALMINA BAJA DE MARBELLA CON INTENCIÓN DE RECOGER PASAJEROS DEL MENCIONADO DOMICILIO YA QUE HABÍA SIDO CONTRATADO POR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESA CASA. TRAS IDENTIFICAR AL CONDUCTOR Y AL CONTRATANTE, SE PERSONA EN EL LUGAR MANUEL JESÚS GARCÍA PÉREZ, NACIDO EN AAIUN-SAHARA EL 22-12-1969, CON DNI. 28594860-H, CON DOMICILIO EN LOMAS DE RIO REAL, BL. 4 PTAL. 11-1º, 29603 - MARBELLA, MANIFESTANDO QUE ÉL ES EL RESPONSABLE DEL SERVICIO Y QUE SE DEDICA A ALQUILERES Y VENTAS DE CASA DE LUJO Y QUE ESOS CLIENTES LE HABÍAN PEDIDO UN VEHÍCULO PARA LOS TRASLADOS DURANTE LA ESTANCIA EN MARBELLA, QUE COMO QUIERA QUE ÉL LE HABÍA BUSCADO LA CASA EN ALQUILER LES PROPORCIONÓ UN VEHÍCULO DE ALQUILER Y UN CONDUCTOR. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Compositor Lehmborg Ruiz, 18, 29071 MALAGA, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 18 de diciembre de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.

00127017